

# Expresiones contemporáneas de la política económica, políticas públicas y finanzas en México:

*Un contexto nacional y local*



Luis Augusto Chávez Maza  
Carlos Absalón Copete

# **Expresiones contemporáneas de la política económica, políticas públicas y finanzas en México:**

*Un contexto nacional y local*

Luis Augusto Chávez Maza  
Carlos Absalón Copete

# Expresiones contemporáneas de la política económica, políticas públicas y finanzas en México:

*Un contexto nacional y local*

Las opiniones vertidas en el presente documento son responsabilidad única de las y los autores, y no representa la postura de la institución que edita.

Luis Augusto Chávez Maza  
Carlos Absalón Copete

**Sergio Salomón Céspedes Peregrina**

Gobernador Constitucional del Estado de Puebla

**Javier Aquino Limón**

Secretario de Gobernación del Estado de Puebla

**Gabriela Bonilla Parada**

Presidenta del Sistema Estatal para el  
Desarrollo Integral de la Familia

**María Isabel Merlo Talavera**

Secretaria de Educación del Estado de Puebla

**Eduardo Castillo López**

Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política  
del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla

**María Belinda Aguilar Díaz**

Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de  
Puebla

**Victoriano Gabriel Covarrubias Salvatori**

Director General del Consejo de Ciencia y Tecnología  
del Estado de Puebla

**Luis Gerardo Aguirre Rodríguez**

Responsable del Área de Publicaciones

**Frida Tenorio Espinosa**

**Eduardo Jáuregui Sainz de Rozas**

Corrección de estilo

**Laura Alejandra Fernández Gutiérrez**

Diseño editorial y de portada

Esta obra para ser publicada fue dictaminada bajo la  
modalidad de pares a doble ciego por expertos en la  
materia.

Primera edición, México, 2023

Publicado por el Consejo de Ciencia y Tecnología de Puebla  
(CONCYTEP) B Poniente de La 16 de Sept. 4511,  
Col. Huexotitla, 72534. Puebla, Pue.

**ISBN:** 978-607-8963-04-1

**CÓDIGO IDENTIFICADOR CONCYTEP:** C-L-2023-11-120

La información contenida en este documento puede ser reproducida  
total o parcialmente por cualquier medio, indicando los créditos  
y las fuentes de origen respectivas.

**Luis Augusto Chávez Maza**

**Carlos Absalón Copete**

Coordinadores

# Políticas públicas para la promoción de la educación, socialización e inclusión financiera en América Latina

*Ariadna Hernández Rivera  
Gonzalo Haro Álvarez*

## 1. Introducción

En el siglo XXI se ha visibilizado la importancia que tienen diversas variables financieras (educación, socialización, inclusión, tecnología, etc.) para promover el dinamismo económico. Por ello, los países han diseñado diversas políticas públicas para impulsar las Estrategias Nacionales de Educación Financiera (ENEF) e Inclusión Financiera (ENIF), con la finalidad de otorgar a la población diversas herramientas que promuevan el conocimiento, uso, acceso, discernimiento, búsqueda de información, y otros elementos que permitan tomar decisiones más conscientes respecto a los productos y servicios financieros, obteniendo beneficios o ganancias, a la vez que se consideran los potenciales riesgos que existen en los mercados.

El establecimiento de las Estrategias Nacionales tiene su antecedente en la propuesta de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en diseñar recomendaciones de políticas públicas encaminadas a la alfabetización, educación e inclusión financiera. En este sentido, las políticas públicas intentan dar respuesta a problemáticas sociales.

Estudios publicados por la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI, por sus siglas en inglés), informaron que, en 2021, a nivel mundial la integración financiera de la población fue de más 630 millones de personas, resultado de 800 modificaciones de políticas públicas (Alliance for Financial Inclusion [AFI], 2021). Adicionalmente, datos proporcionados por la OCDE en 2020, señalaron que en América Latina existen 13 países que incorporaron a sus políticas, estrategias de educación o inclusión financiera, lo que ha derivado otros planes, acciones e incluso nuevos marcos legales que soportan jurídicamente la importancia, que tiene el uso de estas herramientas en la población

(OCDE, 2020). Las ENEF y ENIF en países latinoamericanos han sido fundamentales para impulsar prácticas financieras que propicien de manera directa e indirecta el buen funcionamiento de la economía y el dinamismo de los mercados. Algunos países han elevado a rango de Ley iniciativas de educación e inclusión financiera, legitimando elementos, acciones o tareas en beneficio de la sociedad.

El presente capítulo tiene como objetivo analizar el impacto de las políticas públicas y su influencia dentro de los argumentos, acciones o prácticas a favor de la socialización, educación e inclusión financiera en América Latina. El presente documento está dirigido al público en general, que tiene a bien revisar el funcionamiento e impacto de estas temáticas; pero principalmente para los hacedores de política pública, ya que el capítulo de libro está enfocado a visibilizar la importancia que tienen las políticas públicas en el diseño de programas transversales con perspectiva financiera.

Este capítulo expone la importancia que tienen la educación, socialización e inclusión financiera en la dinámica económica y cómo el estado a través de sus políticas públicas establece acciones que coadyuven a mejorar la situación económica de su población, dotándolos de diversas herramientas para que puedan tomar decisiones más conscientes, informadas, considerando los riesgos existentes, propiciando entornos más participativos para el emprendimiento, autoempleo, empleo, crecimiento y desarrollo económico, entre otros.

El contenido del capítulo comprende cinco secciones: 1. Introducción, 2. Revisión de la literatura, 3. Contexto de las políticas públicas con perspectiva financiera, 4. Políticas públicas para la promoción de las finanzas y 5. Conclusiones. El desarrollo del tema conlleva al análisis del marco teórico, examinar la participación de las políticas públicas dentro del sistema legislativo, observar las relaciones entre las prácticas educativas, los entornos de socialización y la integración como medio para la inclusión financiera; además de enfatizar la inserción de las políticas públicas como parte de la estrategia de promoción de las finanzas, así como los respectivos obstáculos dentro del estudio.

## 2. *Revisión de la literatura*

La conceptualización de la Educación Financiera desde la perspectiva global ha logrado integrar diversos elementos en sus definiciones. De acuerdo con la OCDE, en 2005 se definió a la Educación Financiera como el proceso de comprensión de los conceptos, productos y servicios

financieros por medio del desarrollo de habilidades financieras. Años más tarde, el Comité Económico y Social Europeo (CESE) en 2017, a través de sus publicaciones, adiciona que el concepto de Educación Financiera también se comprende como la capacidad del consumidor para mejorar su entendimiento de los productos financieros, el discernimiento en cuanto a situaciones de riesgo u oportunidades financieras que coadyuven a la toma de decisiones informadas.

La Educación Financiera es un proceso para la comprensión y adquisición de conocimiento, la accesibilidad o uso de los productos y servicios financieros, el desarrollo de aptitudes o actitudes del individuo, así como el perfeccionamiento habilidades financieras en cuanto a la gestión de sus recursos disponibles (Comisión Nacional Bancaria y de Valores [CNBV], 2020). Es por ello que cada vez es más importante que el diseño de las políticas públicas integre estrategias para el fomento y apoyo de la Educación Financiera en la población, porque eso permitirá dotar a la ciudadanía de herramientas para el discernimiento adecuado, oportuno e informado a la hora de tomar decisiones que tengan un impacto en la economía familiar, finanzas personales o corporativas, e incluso en otras áreas.

La Educación Financiera como elemento relevante para la toma de decisiones se describe como un proceso de interacción entre el individuo y la sociedad, que tiene por objetivo mejorar o modificar costumbres, hábitos, actitudes, destrezas, etc., a través de la comprensión de conceptos económicos-financieros. Este proceso educativo considera que la información proporcionada al individuo, podrá orientar el grado de respuesta en cuanto a situaciones adversas o de oportunidad que interfieran con su bienestar económico-financiero (OCDE, 2005; Raccanello y Guzmán, 2014; Moreno *et al* 17).

Los conocimientos financieros y económicos proporcionados mediante la implementación, tanto de ENEF como de la ENIF, amplifican la enseñanza en temas enfocados al consumo, ahorro, inversión, gestión, administración, entre otros, incrementando significativamente sus competencias y habilidades financieras individuales. Hernández-Rivera (2020) expone que las acciones encaminadas desde la perspectiva de la educación financiera se convierten en elementos cruciales tanto para el desarrollo del sector público, así como del privado, mediante el proceso de promoción del sistema financiero.

En estudios realizados por Lusardi y Mitchel (2011), señalan que la relación existente entre el grado de educación financiera y la toma de decisiones se vinculan de manera directa, es así como un nivel bajo

de Educación Financiera produce resultados contraproducentes en las elecciones personales. Es por ello que se vuelve relevante la incorporación de temas financieros al momento de la formulación de políticas públicas para contrarrestar el efecto negativo del conjunto de las acciones individuales.

De acuerdo con Demirguc-Kunt y Klapper (2012), el desconocimiento de temas relacionados con la educación financiera proporciona una desventaja y al mismo tiempo crea una barrera para la población que no está integrada al sector financiero. Estudios realizados por Orazi *et al.* (2019), señalaron que la promoción de la Inclusión Financiera puede usarse como una estrategia de integración social, representando en la población el acercamiento al sistema financiero, así como una reducción de la brecha de desigualdad financiera.

A nivel mundial, la Inclusión Financiera es promovida por los organismos internacionales, entre ellos el Banco Mundial, que la define como el acceso de los individuos en cuanto a productos y servicios financieros a través de prácticas asequibles para situaciones de ahorro, crédito, transacciones, seguros y pagos (Banco Mundial, 2022). Asimismo, este proceso contribuye a simplificar y facilitar la accesibilidad formal de los productos y servicios financieros, así como proporcionar una entrada segura a los usuarios.

La CNBV explica que la Inclusión Financiera es un proceso de integración para las personas, en el acceso y uso regulado de los servicios y productos financieros, como parte de una garantía individual para la protección del consumidor, al interior del sistema financiero (CNBV, 2020). En este sentido, el acceso financiero logra impactar de manera positiva en los usuarios, así como en el desarrollo conjunto de cada país. Investigaciones realizadas por Allen *et al.*, (2014) demostraron que la promoción de Inclusión Financiera logra reducir la brecha financiera de los países, además de contribuir con el crecimiento económico.

La integración de la inclusión financiera al interior de las políticas públicas de Estado se convirtió en un asunto importante para el desarrollo de los países. De acuerdo con Saray *et al.* (2015), la inclusión financiera ha permitido reducir las condiciones de desigualdad financiera y económica en los sectores más vulnerables. Es por ello por lo que la integración de una estrategia de promoción financiera se vuelve relevante en la elaboración de un marco normativo, el cual busque impulsar y proporcionar seguridad al usuario, en todo momento.

En 1988, Bernstein y Cox explicaron que a través del lenguaje la sociedad se incorpora a un proceso de transmisión de conocimientos,



el cual se establece mediante el desarrollo de capacidades de expresión oral, incorporando sus experiencias personales como referentes de información. Más adelante, en 1994, Romero describió la existencia de un proceso de socialización que consiste en la integración de conocimientos, los cuales modelarán las bases de las actitudes, conductas, pero principalmente determinarán los lineamientos iniciales para las costumbres y hábitos de las personas a una edad temprana.

Otros autores como Smith-Martins (2000) sugirieron que la socialización representa un proceso de integración que interioriza prácticas pedagógicas para normar comportamientos y conductas mediante adquisición de conocimientos. En este sentido, Amar *et al.*, (2007) señalaron que la trasmisión de saberes y experiencias cotidianas sobre el uso y manejo del dinero es a lo que se denomina socialización económica, ya que tiene la cualidad de influir en las actitudes, comportamientos o hábitos del individuo.

La adquisición de conocimientos por medio del proceso de socialización económica ha logrado consolidar y comprender diferentes definiciones a lo largo del tiempo. Por ejemplo, al abordar la comprensión de la Socialización Financiera desde el desarrollo de las competencias y habilidades financieras como parte del proceso de educación, mediante la transmisión de conocimientos obtenidos por conversaciones cotidianas. Este proceso se generará a través de la interrelación entre los agentes socializadores y el individuo, por medio de prácticas pedagógicas informales.

Buccioli *et al.* (2022) señalan que la Socialización Financiera desarrollada desde el seno familiar coadyuva a mejorar la toma de decisiones y la gestión de sus recursos personales, ya que por la transmisión de conocimientos financieros informales a través de conversaciones familiares, proporciona de forma indirecta hábitos, actitudes, comportamientos y costumbres económicas que interfieran en la elección personal. Es por ello que la enseñanza influenciada por los agentes socializadores de la familia, los grupos de pares, la escuela y las tecnologías son elementos relevantes para la estrategia de socialización.

La mejora de los entornos educativos, que no necesariamente son instituciones formales de Educación Financiera, como lo son el hogar, la escuela y el espacio entre pares, consolidan prácticas informales de educación, que son importantes para la construcción de los futuros ciudadanos. En este sentido, el enfoque de una política pública desde la perspectiva de la Socialización Financiera, que comprenda la evolución de las concepciones modernas de la educación, empleadas para

la modificación de conductas, se vuelve un elemento crucial para la creación de normativas legales.

La intervención del Estado mediante el establecimiento de las políticas públicas como herramienta jurídica sirve para normar comportamientos colectivos. De acuerdo con Bazúa y Valenti (1995), el establecimiento de las políticas públicas desarrollan y articulan los principios sociales del modelo de racionalización de decisiones, para la resolución de problemas públicos. Estas reglamentaciones sociales se consideran dentro de un campo multidisciplinario por el alcance de las problemáticas que abarcan, puesto que las temáticas comprendidas engloban diversos contextos culturales, económicos y sociales (Chinchilla y Vordran, 2018; Gómez-Lee, 2019; Méndez, 2020).

Estudios realizados por Thoenig (1997) señalaron que las políticas públicas coadyuvan en la modelación de los procesos de toma de decisiones, así como la restricción de las acciones del individuo, además que se consideran como estrategia de dirección en cuanto a las elecciones colectivas. En este sentido, pero desde la perspectiva de Aguilar (2007), se mencionan como una serie de propuestas políticas, enfocadas al mejoramiento del bienestar social, como parte integral de los elementos educativos para la gestión y administración de asuntos públicos.

Gavilanes (2009) sugirió que las políticas públicas son resultado de la interacción social entre el Estado y la población, con la intención de integrar decisiones y acciones como parte de los instrumentos jurídicos (leyes o normas) para prevención y solución de problemáticas públicas. Por lo tanto, las políticas públicas se pueden definir como el proceso estructural a seguir de las decisiones de manera individual y colectiva, que se consideran como referencia de los principios institucionales en la formación de patrones de comportamiento social para el ajuste de la participación poblacional (Honorable Cámara de Diputados, 2003; Suárez, 2016; Ríos-Cabrera y Ruiz-Bolívar, 2020).

La instauración de leyes institucionales que proporcionen políticas públicas para la integración de los diferentes sectores sociales y que consideren características particulares, del contexto, además de incorporar el nivel de educación de la población, podrán proporcionar bases sólidas y sostenibles que contribuyan al desarrollo de la ciudadanía. Es así como la implementación de las políticas públicas que promuevan normativas para el orden, la atención y resolución de problemas públicos, integren temas relacionados con la Educación, Inclusión y Socialización Financiera como elementos estratégicos para el enfrentamiento

de obstáculos, que interfieran con el crecimiento y desarrollo de las personas o del país, con el fin de proporcionar acciones encaminadas para contrarrestar los problemas sociales que atañen a la población.

### 3. Contexto de las políticas públicas con perspectiva financiera

Desde 1980, se ha incrementado el interés por la elaboración de las políticas públicas bajo la perspectiva de la Educación Financiera, por lo que los organismos internacionales (OCDE, Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial, etc.) participan en la consolidación de recomendaciones políticas para los países (López, 2016; Hernández-Rivera *et al.*, 2019; Espinoza *et al.*, 2019). El desarrollo del entorno político, en el fomento de las nociones básicas de educación financiera a nivel nacional, proporciona beneficios para la sociedad, puesto que ayuda a ampliar sus conocimientos económicos-financieros.

Asimismo, el desarrollo y la internacionalización de los mercados financieros ha incrementado la demanda de conocimientos específicos, particularmente en temas relacionados con conceptos económicos-financieros (López *et al.*, 2019; Pereira, 2020). Lo anterior, ha convertido al conocimiento en una necesidad primordial en cuanto a la evolución constante de los mercados, ya que se vuelve indispensable para la toma de decisiones informadas. Estudios realizados por Lusardi y Oliva (2011) explicaron que la carencia de conocimiento financiero puede afectar negativamente la estabilidad económica de las personas en la edad adulta, además de reducir las probabilidades de obtener una jubilación segura.

La ejecución de las políticas públicas a lo largo de los años ha desencadenado una serie de procedimientos institucionales para la modificación estructural de los marcos normativos nacionales, con el fin de integrar acciones y reducir barreras de entrada al sistema financiero. La implementación de políticas públicas como estrategias de promoción para la difusión y fomento de prácticas enfocadas a la Educación Financiera, brindar la posibilidad de equilibrar e igualar el nivel de conocimiento mediante el acceso a la información (Reddy, *et al.*, 2013; Chadid *et al.*, 2018; Montoya, 2019).

Por ejemplo, en Argentina se han desarrollado programas de promoción y capacitación financiera por parte del Banco Central de la República Argentina (BCRA) en 116 instituciones educativas (BCRA, 2022) con el fin de proporcionar conocimientos económicos-financieros. En el caso de Uruguay, el Banco Central optó por el Programa

de Educación Económica y Financiera (BCUEDUCA, 2018) para la transmisión y enseñanza de temas de educación financiera.

En el caso mexicano, inicialmente se estableció una ENIF en 2016 que se nombró Política Nacional de Inclusión Financiera y la ENEF en 2017. Sin embargo, en el 2020 se presentó la Política Nacional de Inclusión Financiera 2020-2024, que combina las ENIF y ENEF, por lo que actualmente se tiene una sola directriz que guía integralmente ambas propuestas. Adicionalmente, en 2018 se autorizó la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera conocida como “Ley Fintech”, encargada de estandarizar legalmente las condiciones y criterios de funcionamiento para la prestación de servicios financieros (Diario Oficial de la Federación [DOF], 2019).

Por otro lado, entre los países que lograron implementar ENEF en América Latina se encuentra Brasil que, en 2010, por medio del Decreto Federal 7.397/2010, incorporó al marco legal ENEF como política pública, reforzando y fortaleciendo la consolidación de programas gratuitos de educación financiera para el público en general (Diário Oficial da União, 2010). Posteriormente, derogada en 2020 por el Decreto No. 10.393, que incorporó una nueva ENEF, así como también la integración del Foro Brasileño de Educación Financiera (FBFEF) para el establecimiento de los fundamentos primordiales (Diário Oficial da União, 2020).

En este mismo sentido, en Chile en 2014, a través del Decreto 954, se estableció la creación de la Comisión Asesora para Inclusión Financiera para la elaboración de ENEF (2016-2017) con el propósito de mejorar y potenciar las competencias económicas-financieras de los ciudadanos en el acceso a productos y servicios financieros (BCN, 2014; Comisión Asesora para la Inclusión Financiera, 2016). Años más tarde, el gobierno colombiano, con ayuda del Banco Mundial en 2014, desarrollaron la propuesta de Estrategia Nacional de Educación Económica y Financiera (ENEEF) mediante de la Comisión Intersectorial para la Educación Económica y Financiera (CIEEF), con el propósito de solventar las necesidades de la población en cuanto temas económicos y financieros (Esguerra *et al.*, 2011; Banco de la República Colombia, 2017; CIEEF, 2017).

Para el caso de Paraguay, se aprueba la ENIF a partir del Decreto N.º 1971/2017, estimulándose como parte de una estrategia para contrarrestar el nivel de pobreza de la población, así como también incentivar el desarrollo económico (Fundación Capital, *s.f.*). Ahora bien, en Perú en 2015 se instaura la primera ENIF, que posteriormente es ac-

tualizada en 2019 a través del Decreto Supremo N.º 255-2019-EF; esta promueve la inserción de los sectores más vulnerables de la sociedad al sistema financiero (Diario Oficial del Bicentenario, 2019).

Por lo tanto, el fomentar la enseñanza de temas relacionados con la educación financiera contribuye a mejorar individualmente la toma de decisiones en la gestión y distribución de sus recursos, de tal manera que genere un impacto positivo y sostenible en el tiempo. Es por ello que es importante la creación de un sistema jurídico que delimite y guíe el ejercicio de las políticas públicas de manera eficiente, que admita la ampliación de nuevas reglamentaciones del sistema político (García *et al.*, 2013; Scartascini *et al.*, 2011) y permita generar un clima de confianza en la ciudadanía en cuanto a acceso de los mercados financieros.

#### ***4. Avances y áreas de oportunidad para el diseño de políticas públicas en materia financiera***

---

El desarrollo en el establecimiento de las políticas públicas desde la perspectiva de la educación e inclusión financiera a nivel internacional proporcionan herramientas de integración social para los diferentes sectores; principalmente busca incorporar a los sectores más vulnerables de la población. En este proceso de atención, se diseñan acciones públicas a través de directrices nacionales para la coordinación financiera y satisfacción de las necesidades públicas. Las políticas públicas, como instrumentos normativos, direccionan y regulan las decisiones colectivas del sector público y privado, además de garantizar una promoción equitativa de las condiciones nacionales.

Entre los desafíos de las políticas públicas se intenta contrarrestar situaciones de riesgo que generen la desvinculación de la sociedad y el Estado, que contribuyan a la desidentificación del ciudadano con el marco legal. En América Latina, las diferencias políticas entre países en el establecimiento de ENEF y ENIF forman parte de las iniciativas para el progreso de las políticas públicas en materia económica y financiera. De acuerdo con los datos proporcionados en 2020 por la OCDE, se identificaron en América Latina naciones en proceso y desarrollo de estrategias políticas de Educación e Inclusión Financiera a nivel nacional (Tabla 1).

*Tabla 1. Países Latinoamericanos que cuenta con ENIF y ENEF*

Año*	ENIF	ENEF
2010		Brasil
2012	Brasil	Ecuador
	Ecuador	Uruguay
	Paraguay	
2014	Haití	
	Uruguay	
2015	Perú	Haití
	Honduras	Honduras
		Paraguay
2016	Colombia	
	México	
2017		Chile
		Colombia
	Jamaica	Jamaica
		México
2019		Perú
	Guatemala	Guatemala
	Argentina	Argentina

Fuente: elaboración propia con datos de la OCDE (2020).

Nota: \* Año del establecimiento de alguna política pública referente a la Educación o inclusión financiera.

Los datos expuestos registraron que trece países latinoamericanos decidieron incluir dentro de su marco legislativo políticas públicas para la promoción de ENIF y ENEF, fomentado el desarrollo de conocimientos, habilidades, comportamientos, capacidades y actitudes financieras en la ciudadanía. El interés por la implementación de las políticas públicas desde la perspectiva de la Educación Financiera tiene sus orígenes en 2010 en el país brasileño. Del 2012 a 2017 se sumaron diez países más al establecimiento de ENIF Y ENEF; posteriormente, en 2019 se incorporó Guatemala y Argentina en la integración de políticas públicas con estrategias de educación e inclusión financiera (Tabla 1).

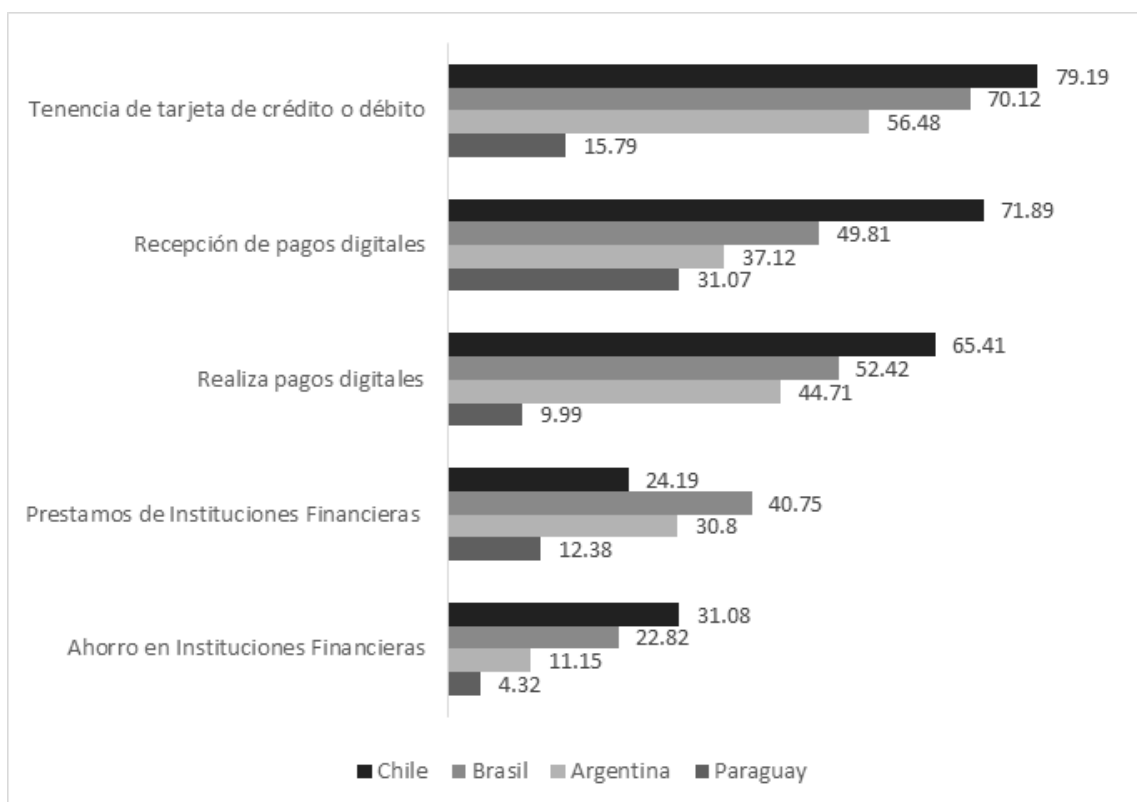
La movilización de las diferentes instituciones internacionales, entre ellas la OCDE y el Banco Mundial, y organizaciones como AFI, proporcionan recomendaciones para el diseño de los procesos de formu-

lación y adopción de estrategias, con una serie de transformaciones a las normativas nacionales para la reconfiguración del modelo de gobernanza. Estimaciones realizadas por la OCDE demuestran la persistente necesidad de implementar acciones para resarcir los bajos niveles de Educación Financiera, ya que, de acuerdo con los resultados de la evaluación de los indicadores de conocimiento, actitud y comportamiento financiero (OCDE, 2020), se evidencia la existencia de una brecha educativa financiera en países como México, Brasil y Argentina, al momento de compararlos con países desarrollados.

Entre los datos proporcionados por la OCDE en 2020, las estimaciones de las capacidades financieras comprendidas en los puntajes de conocimientos, actitudes y comportamientos financieros de los países miembros del G20 obtuvieron un puntaje promedio de 12.7 en 2017 (OCDE, 2020). Estas estimaciones reflejan que los puntajes de los países latinoamericanos como México (12.1), Brasil (12.1), Argentina (11.4) y Paraguay (10.5) tienen bajos niveles de capacidades financieras al interior de su población, a excepción de Chile (13.9), que logró superar el puntaje promedio de los países del G20. Es por ello que la implementación oportuna de una política pública con enfoque financiero puede contribuir a la reducción de la brecha de Educación Financiera y coadyuvar a mejorar las condiciones de la población a nivel mundial.

En este sentido, manteniendo como objeto de estudio el territorio latinoamericano, se retomaron los países (Brasil, Argentina y Paraguay) de puntajes inferiores al promedio de los países miembros del G20. Adicionalmente, para complementar el seguimiento de los datos, se consideró el caso de Chile como la muestra concreta y real de los resultados satisfactorios en el avance de estrategias de Educación e Inclusión Financiera, como parte de sus políticas públicas. Para ello, se incorporaron datos expuestos del informe de 2021 del Global Findex, correspondientes a la contextualización de los elementos de Inclusión Financiera a nivel mundial en tiempos de la pandemia COVID-19 (Figura 1).

*Figura 1. Porcentaje de la población que utiliza un producto financiero (%), personas mayores a los quince años en Argentina, Brasil, Chile y Paraguay en 2021*



Fuente: Elaboración propia con datos de *Global Findex* (2021).

Nota: No hay datos para México.

Los datos expuestos para Chile (Figura 1) demostraron los resultados del progreso en materia de Inclusión Financiera, relacionándose de manera positiva con los resultados anteriores de las estimaciones de capacidades financieras de la OCDE (2017); lo mismo sucede en el caso de Paraguay, que mantiene los más bajos índices en las cinco categorías evaluadas. Con respecto a Brasil y Argentina, los porcentajes alcanzados superan el 20% en su mayoría de las categorías, a excepción del Ahorro en Instituciones Financieras de Argentina, que tiene niveles de 11.15%.

De acuerdo con la base de datos de los diecisiete países latinoamericanos proporcionados por el Global Findex en 2021, se observó que, en temas de acceso financiero, existen países como El Salvador, Honduras y Nicaragua que presentan los últimos lugares en América Latina en la tenencia de tarjeta de crédito o débito. Adicionalmente, se



evidencian los bajos niveles de ahorro en instituciones financieras, por otra parte, registraron porcentajes superiores al 20% en cuanto a realización y recepción de pagos digitales; esto permite visibilizar el avance de la banca móvil en estos países, además de expresarse como elemento estratégico e indispensable para la Inclusión Financiera.

*Tabla 2. Inserción financiera en personas mayores a los quince años en América Latina en 2021 (%)*

País	Tenencia de tarjeta de crédito o débito	Ahorro en instituciones financieras	Préstamos de Instituciones Financieras	Realización o recepción de pagos digitales
Chile	79.19	31.08	24.19	84.29
República Bolivariana de Venezuela	76.20	8.35	8.83	81.19
Brasil	70.12	22.82	40.75	76.52
Uruguay	67.15	15.09	42.01	67.99
Argentina	56.48	11.15	30.80	65.02
Costa Rica	53.43	21.85	17.46	59.16
Jamaica	48.67	24.04	12.04	49.67
Bolivia	45.09	20.04	19.29	55.45
Ecuador	39.03	13.10	23.23	46.90
Perú	37.50	14.61	21.94	49.14
Panamá	31.65	15.10	10.39	36.45
República Dominicana	30.52	12.34	21.65	38.73
Colombia	30.44	11.39	18.10	52.11
Paraguay	15.79	4.34	12.38	51.16
El Salvador	14.96	7.77	10.55	27.82
Honduras	14.23	10.55	10.32	31.64
Nicaragua	12.00	6.09	12.18	21.37

Fuente: Elaboración propia con datos de *Global Findex* (2021).

La integración de la población a la banca móvil está rompiendo barreras de acceso al sistema financiero en los países latinoamericanos, sin importar las condiciones de desigualdad socioeconómica de la nación. De acuerdo con las cuatro categorías evaluadas en los países con alto y bajo nivel de tenencia de tarjeta de crédito o débito, son superados en

la mayoría por la realización o recepción de pagos digitales. Por ello, se vuelve relevante la elaboración y adopción de ENEF y ENIF que regulen el marco normativo, para garantizar seguridad e información fidedigna en el momento de acceso financiero. Además de funcionar como herramientas para ampliar las capacidades y habilidades financieras de cada ciudadano.

## 5. Conclusiones

La promoción nacional de las políticas públicas desde el enfoque de la Educación, Inclusión y Socialización Financiera contribuyen a desarrollar la participación social de la población, a través del mejoramiento de la adquisición de conocimientos del individuo. Es importante considerar que, en el proceso de elaboración de políticas públicas, se integren elementos fundamentales para el establecimiento de las ENEF y ENIF. Parte del condicionamiento general para la toma de decisiones informadas en temas de gestión y administración de recursos financieros podrán derivarse del establecimiento de las políticas públicas.

La aceptación de los países para la incorporación de temáticas financieras como parte del modelo legislativo y educativo que propicie la transmisión de conocimientos en un funcionamiento efectivo para el uso y desarrollo de la educación financiera a través de un mecanismo de ampliación de conocimientos, habilidades y capacidades financieras, sentará las bases para la reducción de las barreras de desigualdad educativa. Es así que, la construcción de las bases políticas para proporcionar independencia de decisión al individuo ante cualquier situación de riesgo o para el enfrentamiento de situaciones adversas, será importante para en el proceso de elaboración de políticas públicas.

El presente capítulo analiza el impacto de las políticas públicas señalando que la relación existente entre los argumentos políticos y prácticas sociales que son influenciadas por las acciones de la Educación e Inclusión Financiera, ya que el desarrollo de la adopción de temáticas teóricas en la transferencia de conocimientos y la disparidad de las acciones dirigidas a actividades de enseñanza propicia la construcción de la sociedad.

La evidencia destaca que la aceleración de mercados y las contingencias emergentes impulsaron métodos de inserción financiera, siendo el uso de la tecnología el medio ejemplar para la transición de la banca tradicional a la banca móvil. Sin embargo, la desventaja en el acceso al sistema financiero genera exclusión para los sectores más vulnerables.

Es por ello por lo que la implementación de políticas públicas propicie el interés por reducir las barreras de entrada. Asimismo, la pandemia por COVID-19 aceleró los procesos de Inclusión Financiera y demandó un incremento de las prácticas de Educación y Socialización Financiera por el incremento de la banca digital, oportunidad para el impulso de políticas públicas desde la ENIF y ENEF.

## 6. Bibliografía

- Aguilar, L. F. (2007). El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (39), 5-32.
- Allen, F., Carletti, E., Cull, R. y Qian, J. (2014). The African financial development and financial inclusion gaps. *Journal of African economies*, 23(5), 614-642.
- Alliance for Financial Inclusion [AFI], (2021). *Working groups and regional initiatives report. Alliance for Financial Inclusion*. Alliance for Financial Inclusion. <https://www.afi-global.org/wp-content/uploads/2022/09/WORKING-GROUPS-AND-REGIONAL-INITIATIVES-REPORT-2021.pdf>
- Amar, J., Abello R., Denegri, C., Llanos, M. y Suarez, M. (2007). Estrategias de socialización económica en padres de familia. *Economía del Caribe*, (1), 156-183.
- Banco Central de la República Argentina [BCRA]. (2022, 23 de septiembre). Programas de Educación Financiera. <https://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Programas-Educacion-Financiera-bcra.asp>
- Banco Mundial (2022). Inclusión Financiera. <https://www.bancomundial.org/es/topic/financialinclusion/overview>
- Bazúa, F., y Valenti, G. (1995). Política pública y desarrollo. *Políticas públicas y desarrollo municipal*, 50-82.
- Bernstein, B., y Cox, C. (1988). *Poder educación y conciencia. Sociología de la transmisión cultural*.
- Buccioli, A., Manfrè, M., y Veronesi, M. (2022). Family Financial Socialization and Wealth Decisions. *B.E. Journal of Economic Analysis y Policy*, 22(2), 281-309. <https://doi.org/10.1515/bejeap-2021-0065>
- Chinchilla M. y Vorndran, D. (2018) Seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe: Desafíos e innovación

- en gestión y políticas públicas en los últimos 10 años. *Inter-América Development Bank*. <https://policycommons.net/artifacts/304890/seguridad-ciudadana-en-america-latina-y-el-caribe/1222064/>
- Comisión Asesora para la Inclusión Financiera. (2016), Estrategia Nacional de Educación Financiera. Gobierno de Chile. <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/2167/mono-991.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Comisión Intersectorial para la Educación Económica y Financiera [CIEEF]. (2017). *EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE COLOMBIA (ENEEF)*. [https://www.bancadelasoportunidades.gov.co/sites/default/files/2017-06/Documento%20Final%20Educaci%C3%B3n%20financiera%20EEF%2023%20junio\\_0.pdf](https://www.bancadelasoportunidades.gov.co/sites/default/files/2017-06/Documento%20Final%20Educaci%C3%B3n%20financiera%20EEF%2023%20junio_0.pdf)
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores [CNBV] (2020). *Inclusión Financiera*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/inclusion-financiera-25319>
- Comité Económico y Social Europeo (2017) Educación Financiera para todos, Estrategias y buenas prácticas de educación financiera en la Unión Europea. *Unión Europea*. <https://www.eesc.europa.eu/sites/default/files/resources/docs/qe-01-17-075-es-n.pdf>
- Demirguc-Kunt, A. y Klapper, L. (2012). Base de datos Global Findex: Nueva información sobre el ahorro, el endeudamiento y la gestión de los riesgos. *Notes Findex*. Banco Mundial.
- Diário Oficial da União [DOU], (2020). DOU 10/06/2020. *Jusbrasil* <https://www.jusbrasil.com.br/diarios/DOU/2020/06/10>
- Diário Oficial da União, (2010). DOU 23/12/2010. *Jusbrasil*. <https://www.jusbrasil.com.br/diarios/DOU/2010/12/23>
- Diario Oficial de la Federación [DOF]. (2019). *DOF: 11/03/2019*. Secretaría de Gobernación. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5552465&fecha=11/03/2019#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5552465&fecha=11/03/2019#gsc.tab=0)
- Diario Oficial del Bicentenario. (2019). DECRETO SUPREMO N.255-2019-EF. El peruano. <https://elperuano.pe/NormasElperuano/2019/08/05/1794201-1/1794201-1.htm>

- Esguerra, M. y García, N. (2011). La Estrategia Nacional de Educación Económica y Financiera (ENEEF): una propuesta de implantación en Colombia. *Revista Del Banco De La República*, 84(1000), 21-32. Recuperado a partir de <https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/banrep/article/view/8993>
- Espinoza, P., Fariño, L., y Herrera, Y. (2019). Medición del nivel de educación financiera en los universitarios de la ciudad de Guayaquil. *Atlante Cuadernos de Educación y Desarrollo*. <https://www.eumed.net/rev/atlante/2019/04/educacion-financiera.html>
- Estrategia Nacional de Educación Financiera. (2020). Quiénes somos. <https://www.vidaedinheiro.gov.br/es/quemsomos/>
- García, N., Grifoni, A., López, C., y Mejía, D. (2013). N° 12. La educación financiera en América Latina y el Caribe. Situación actual y perspectivas. Serie Políticas Públicas y Transformación Productiva, 12, Caracas: CAF. <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/379>
- Gavilanes, V. (2009). Hacia una nueva definición del concepto “política pública”. *Desafíos*, 20, 149-187.
- Gómez-Lee, I. (2019). ¿Qué conocimiento debe producir la investigación en políticas públicas en y desde América Latina? *Revista Opera*, (25), 75-96.
- Hernández-Rivera, A. (2020). *Educación financiera en los jóvenes universitarios de México*. Educación y Cultura, Asesoría y Promoción.
- Hernández-Rivera, A. Silva-Vázquez, J. y Trujillo-Mazorra, M. (2019). La educación financiera en jóvenes universitarios: evidencia empírica a nivel internacional. En: Hernández Rivera, Ariadna y Pérez Mungía, Soraya (coords.), *Visiones de la Educación Financiera: análisis y perspectivas* (pp. 59-72). Incunabula
- López, L., Mugno, A., y Jay, W. (2019). Educación financiera una alternativa para promover cambios significativos en la calidad de vida de la sociedad colombiana. *Ad-Gnosis*, 8(8). <https://doi.org/10.21803/adgnosis.v8i8.362>
- López, J. (2016). La política pública de educación en Colombia: gestión del personal docente y reformas educativas globales en el caso colombiano. *Academia y Derecho*, (13), 309-332.

- Lusardi, A. y O. Mitchel (2011), “Financial literacy around the world: an overview”. *Journal of Pension Economics and Finance*, 10(04), 497-508.
- Méndez, J. (2020). *Políticas públicas: enfoque estratégico para América Latina*. Fondo de Cultura Económica.
- Chadid, Y. Quintero, F. y Miranda, J. (2018). Ingreso, clases sociales y Desigualdad educativa en Barranquilla, Colombia. *Revista ADGNOSIS*. 7(7), p. 85-91 DOI: 10.21803/adgnosis.v7i7.296
- Montoya, C. (2019). El papel de los medios en la comunicación de la Política Pública de la Estrategia Nacional de Educación Financiera en Chile. *Estudios Sobre El Mensaje Periodístico*, 25(3), 1541–1556.
- OCDE (2005), *Improving Financial Literacy: Analysis of Issues and Policies*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264012578-en>.
- OCDE/CAF (2020), Estrategias nacionales de inclusión y educación financiera en América Latina y el Caribe: retos de implementación. <https://www.oecd.org/financiamiento/Estrategias-nacionales-de-inclusion-y-educacion-financiera-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>
- Orazi, S., Martínez L. y Vigier, P. (2019). La inclusión financiera en América Latina y Europa. *Ensayos de Economía*, 29(55), 181-204. <https://doi.org/10.15446/ede.v29n55.79425>
- Pereira, M. (2020). El Mercado Financiero llega al aula: La Educación Financiera como Política Pública en Brasil. *educação y sociedade*, 41.
- Raccanello, K., y Guzmán, E. H. (2014). Educación e inclusión financiera. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México)*, 44(2), 119-141.
- Reddy, R., Bruhn, M., y Tan, C. (2013). Capacidades financieras en Colombia. *Resultados de la encuesta nacional sobre comportamientos, actitudes y conocimientos financieros. Banco Mundial*.
- Ríos-Cabrera, P., y Ruiz-Bolívar, C. (2020). La innovación educativa en América Latina: lineamientos para la formulación de políticas públicas. *Revista Innovaciones Educativas*, 22(32), 199-212.
- Scartascini, C., Spiller, T., Stein, H., Tommasi, M., Alston, J., Melo, A. y Penfold, M. (2011). *El juego político en América*

*Latina: ¿Cómo se deciden las políticas públicas?* Inter-American Development Bank.

Smith-Martins, M. (2000). Educación, socialización política y cultura política: Algunas aproximaciones teóricas. *Perfiles educativos*, 22(87), 76-97.

Suárez, C. (2016). Coyuntura entre la normativa y la política pública en las prácticas culturales y el patrimonio: caso los cenotes mayas del municipio de Tulum, México. *Revista Ciencias Estratégicas*, 24(36), 329–344.

### Semblanza

#### **Carlos Absalón Copete**

Licenciado en Economía por la Universidad Veracruzana (UV); Maestro en Economía Aplicada por el Colegio de la Frontera Norte (COLEF) y Doctor en Política Pública por la Escuela de Gobierno y Transformación Pública (EGAP) del Tecnológico de Monterrey. Miembro desde 2014 del Sistema Nacional de Investigadores (Nivel I). Profesor investigador de tiempo completo en la Facultad de Economía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Correo electrónico: carlos.absalon@correo.buap.mx.

#### **Mario Aceves Mejía**

Estudiante del Doctorado en Economía Política del Desarrollo de la Facultad de Economía de la BUAP. Sus líneas de investigación son política monetaria y sus efectos en la economía real, el crecimiento y desarrollo económicos y las finanzas bursátiles. Correo electrónico: mario.aceves@correo.buap.mx.

#### **Jorge Abel Aguilar Pájaro**

Estudiante del Doctorado en Economía Política del Desarrollo de la Facultad de Economía de la BUAP. Sus líneas de investigación son rendición de cuentas y combate a la corrupción. Correo electrónico: jorgeabel-rm@hotmail.com.

#### **Luis Augusto Chávez Maza**

Luis Augusto es Doctor en Políticas Públicas por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Actualmente, es Profesor-Investigador en la Facultad de Economía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, es miembro del Sistema Nacional de investigación nivel I. Correo electrónico: [luisaugusto.chavez@correo.buap.mx](mailto:luisaugusto.chavez@correo.buap.mx),

### **Gonzalo Haro Álvarez**

Profesor-Investigador de tiempo completo en la Facultad de Economía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII-1) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONAHCYT). Su línea de investigación se centra en economía social, finanzas solidarias y cohesión social. Correo electrónico: [gonzalo.haro@correo.buap.mx](mailto:gonzalo.haro@correo.buap.mx).

### **Ariadna Hernández Rivera**

Profesora-Investigadora de la Facultad de Economía, BUAP. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores de CONAHCYT, Nivel I. Autora de libros y capítulos de libro, ha publicado artículos científicos, arbitrados y de divulgación, es columnista y articulista. Conductora titular de programas de radio y televisión enfocados a la divulgación de la ciencia. Entre sus líneas de investigación destacan: a) Educación, Inclusión y Tecnología Financiera, b) Finanzas Conductuales y c) Finanzas Solidarias. Correo electrónico: [ariadna.hernandezr@correo.buap.mx](mailto:ariadna.hernandezr@correo.buap.mx).

### **Marco Antonio López Martínez**

Profesor-investigador de tiempo completo de la Facultad de Economía de la BUAP. Sus líneas de investigación son: el mercado de trabajo, efectos reales sobre la financiarización con desarrollo tardío, aspectos teóricos y efectos reales de la política monetaria sobre el empleo y la distribución funcional del ingreso. Correo electrónico:

### **Raúl Rodolfo López García**

Profesor-investigador en la Facultad de Economía de la BUAP con líneas de investigación en: Gobiernos Locales y Gestión Municipal,